

	MESA DIRECTIVA PRESIDENCIA		DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE LEBRIJA CONCEJO MUNICIPAL	
	ACTA DE RECIBO		CMLS-AR-2022	15-02-2022 Versión 1.0

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 001 - 2026

Contrato No: MC-002-2025 Contrato de suministros No. 002

CONTRATISTA: LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 10.000.0000
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
FECHA DE INICIO: 09 de febrero del año 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:31 de diciembre de 2026 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

SUPERVISIÓN: MARIO CABALLERO NORIEGA-Presidente Concejo municipal Lebrija Santander.

En el recinto del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, se reunieron: MARIO CABALERO NORIEGA, presidente del Concejo Municipal, y LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ, C.C. 1.099.366.267 con el propósito de suscribir el acta de recibo parcial No.001-2026 sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de suministro No. 002 con ocasión al proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

El contratante y el contratista, con la presencia de la supervisión del contrato, procedieron a revisar y verificar el cumplimiento del objeto del Contrato suministro No. 002 MC-002-2026, en el periodo comprendido entre el 09 de febrero de 2026 al 30 de abril de 2026.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

- 1. Objeto del contrato:** SUMINITRO DE PRODUCTOS E INSUMOS DE CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER
- 1.1 Alcance del objeto contractual.** El objeto del contrato incluye la ejecución de las siguientes actividades:
 - ✓ El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
 - ✓ Disponer de stock a fin de atender de carácter inmediato las solicitudes de productos o insumos decafetería.
 - ✓ Colaborar con el Concejo Municipal en cualquier requerimiento que él haga.
 - ✓ Dar a conocer al Concejo Municipal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
 - ✓ Comunicarle al Concejo Municipal cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
 - ✓ Elaborar, suscribir y presentar al Concejo Municipal los informes o entregables, así como las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato.
 - ✓ Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
 - ✓ Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

	MESA DIRECTIVA		DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
	PRESIDENCIA		MUNICIPIO DE LEBRIJA	
	CONCEJO MUNICIPAL			
	ACTA DE RECIBO		CMLS-AR-2022	15-02-2022 Versión 1.0

- ✓ Deberá entregar los elementos conforme a las normas y protocolos de salubridad.
- ✓ Deberá el contratista y/o personal a cargo, guardar respeto con funcionarios y ciudadanía en general.
- ✓ Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido en el mes de febrero-abril de dos mil veintiséis (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato:	\$10.000.000
Valor adicional del contrato:	\$ 5.000.000
Valor pago uno (1):	\$10.000.000
Saldo a favor del contratista:	\$5.000.000

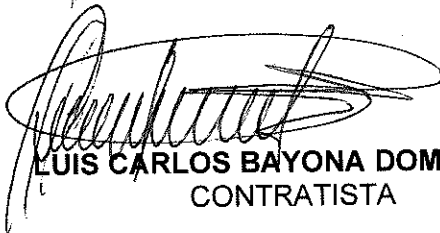
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

El respectivo supervisor del contrato, MARIO CABALERO NORIEGA, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que el contratista presento todos los soportes requeridos a la luz del manual de supervisión del concejo municipal de Lebrija Santander, la ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que reglan el ejercicio de supervisión de la contratación estatal, que se suministró todos los ítems referidos en los estados de cuenta y es viable el respectivo pago por valor de diez millones de pesos, presentados por el contratista.

Nota: El contratista presento la respectiva facturación, el pago de los aportes al sistema de seguridad social, comprobante de pago de las planillas de mes de enero, febrero marzo abril de 2026, pago de estampillas municipal y departamental.

Para constancia se firma la presente acta, en Lebrija, Santander, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026.


MARIO CABALLERO NORIEGA
SUPERVISOR-PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL 2026


LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ
CONTRATISTA